

**General Conference**

34th session, Paris 2007
Report

Conférence générale

34^e session, Paris 2007
Rapport

Conferencia General

34^a reunión, París 2007
Informe

Генеральная конференция

34-я сессия, Париж 2007 г.
Доклад

المؤتمر العام

الدورة الرابعة والثلاثون، باريس ٢٠٠٧
تقرير

大会

第三十四届会议，巴黎，2007年
报告

rep

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

34 C/REP/18
28 de agosto de 2007
Original: Francés

**INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL
PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE (CIGEPS)
(2006-2007)**

PRESENTACIÓN

Fuente: Artículo 12 de los Estatutos revisados del CIGEPS.

Antecedentes: De conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos revisados del CIGEPS aprobados por la Conferencia General en su 29^a reunión (Resolución 29 C/19), el Presidente del Comité Intergubernamental informa a la Conferencia General sobre las actividades del CIGEPS (2006-2007).

Objeto: El presente informe trata de la promoción y el desarrollo de la educación física y el deporte, y en particular de su función y repercusiones en materia de desarrollo y paz. Para todos los efectos, se han abordado en este informe los aspectos educativo, cultural, económico y social a los que contribuyen la educación física y el deporte.

1. El presente informe del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) refiere las actividades, las iniciativas y las intervenciones que tuvieron lugar en el marco del programa de educación física y deportes de la Organización durante el bienio 2006-2007.
2. La elección de nuevos miembros del CIGEPS en la 33^a reunión de la Conferencia General permitió definir nuevas perspectivas regionales, así como planteamientos y bases de trabajo orientados al cambio. Conforme a la voluntad de los miembros del CIGEPS, se crearon grupos de trabajo encargados de elaborar las contribuciones esperadas.
3. Al examinar los Estatutos del CIGEPS los miembros convinieron en que:
 - a) era necesario dotar al CIGEPS de un plan de trabajo explícito para establecer una distinción clara entre las actividades de la Secretaría en el marco de la ejecución del C/5 y las del CIGEPS, a tenor de lo dispuesto en sus Estatutos;
 - b) era aconsejable asimismo dotar al CIGEPS de una hoja de ruta en que se recogieran las prioridades comunes basadas en las principales orientaciones quinquenales

definidas en las reuniones de la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS);

c) el papel del CIGEPS consistiría en:

- velar por la aplicación y la evaluación de las prioridades de las conferencias MINEPS en estrecha colaboración con las ONG, las organizaciones intergubernamentales y demás instituciones cuyas competencias podrían necesitarse a tal fin;
- impulsar el programa de la Organización desempeñando plenamente su función de órgano subsidiario de la Conferencia General, en particular facilitándole información y siendo más eficaz durante sus reuniones;
- definir objetivos precisos y crear instrumentos de comunicación e información;
- elaborar un verdadero programa internacional, como hacen los demás comités intergubernamentales, que se adaptará a las realidades socioculturales y coyunturales de las regiones geográficas que competen al CIGEPS;
- ampliar y fortalecer las alianzas, sobre todo con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas;
- dar mayor notoriedad al marco de acción de las conferencias MINEPS, publicando informes sobre la marcha y una evaluación.

4. Las actividades del CIGEPS han estado marcadas por un afán constante de reforma. Los miembros están examinando un informe presentado a tal efecto por iniciativa de Costa Rica. Continúan las consultas encaminadas a la formulación de una recomendación en la que se proponga una estructura asentada, desde el comienzo en un programa internacional que asocie institucionalmente a los grandes agentes del deporte, la educación física, el desarrollo, la investigación y la economía. El papel del deporte como impulsor del desarrollo económico y social ha resultado esencial en la nueva concepción y estrategia de cambio del CIGEPS, adaptadas a las necesidades de los Estados y las poblaciones.

5. En el marco de las iniciativas que se llevan a cabo en aplicación de las conclusiones de la conferencia MINEPS IV, que coordina el CIGEPS, hay dos ámbitos en los que se han obtenido resultados tangibles:

a) **Los grandes proyectos de calidad de la educación física y el deporte**, que son cuatro y constituyen el primer gran ámbito de trabajo, tienen por objeto:

- inventariar las estructuras de formación de docentes de educación física y deportes, para lo que se han seleccionado 17 países en la fase experimental del proyecto;
- la enseñanza de la educación física y el deporte en la educación básica;
- dar carácter universitario a las estructuras de formación de docentes de educación física y deportes: ayudar a que las estructuras de formación adquieran plena condición universitaria y lo que ello supone (laboratorios de investigación, titulaciones conformes al esquema Licenciatura – Maestría – Doctorado);
- el perfeccionamiento de los recursos humanos en educación física y deportes, que plantea la formación al periodismo deportivo y el perfeccionamiento profesional, en una perspectiva de formación continua en recursos humanos, vinculada a la

incorporación a la educación nacional de los docentes en educación física y deportes, formados por el ministerio encargado del deporte, en cuyo seno, por otra parte, dichos docentes terminan a menudo ocupándose de tareas administrativas. Este tipo de desequilibrio existe en numerosos países.

- b) **La creación de un marco cualitativo de referencia de la educación física y el deporte**, que constituye el segundo gran ámbito de trabajo y pretende responder a los desafíos planteados y examinados en la Conferencia MINEPS IV, en particular los relativos al refuerzo de la educación física y el deporte en los sistemas educativos. Al reforzar la articulación entre la educación física y el deporte y los objetivos educativos y sociales se pretendía responder más eficazmente a los desafíos que plantean la EPT, la preocupante obesidad de los jóvenes y el desarrollo social y cultural.

Los resultados relativos a los marcos cualitativos de referencia de la educación física y el deporte se obtuvieron gracias a los esfuerzos combinados de expertos internacionales y representantes gubernamentales para disponer de un instrumento que sea diferente y complemento de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte.

6. En cuanto al aspecto cultural, en aplicación de las conclusiones de la Conferencia MINEPS IV y la Resolución 33 C/21, se han adoptado medidas concretas de promoción y desarrollo de los juegos y deportes tradicionales. La dinámica establecida tuvo por resultado la aprobación unánime (de todos los agentes internacionales y regionales interesados) del establecimiento de un dispositivo internacional que sirviera para federar las estructuras, mancomunar los esfuerzos y crear sinergias de acción a fin de evitar las duplicaciones racionalizando los recursos y las iniciativas. En el documento 34 C/5 se prevé que este proceso culmine en el bienio 2008-2009.

7. En la Resolución A/58 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, promovida por la Mesa Redonda de Ministros y Principales Responsables de la Educación Física y el Deporte de 2003, se proclamó 2005 “Año Internacional del deporte y la educación física”. Gracias a la movilización internacional de apoyo a que dio lugar pudo crearse una estrategia de concepción y acción inspirada en dicha Resolución y basada en el papel del deporte en el desarrollo económico y social y en la promoción de la paz. La UNESCO y el CIGEPS se han esforzado por articular sus actividades en torno a la importancia del deporte para la paz y el desarrollo en una perspectiva de cohesión nacional, mezcla de culturas y respeto de las diferencias. Habida cuenta de que las repercusiones socioeconómicas del deporte son una dimensión cada día más patente y reconocida, su incorporación a las estrategias nacionales sigue siendo una cuestión clave para los decisores.

8. La decisión de la Organización de centrarse principalmente en el deporte para la paz y el desarrollo se ajusta plenamente a los objetivos de desarrollo del Milenio y a las recomendaciones formuladas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/61/10 del 3 de noviembre de 2006.

9. Las prioridades para el próximo bienio giran en torno a la reforma del CIGEPS, iniciada por el propio Comité, encaminada a acelerar su transformación para que desempeñe plenamente su papel de promotor del deporte para el desarrollo y la paz. Estas prioridades se articularán en torno a ámbitos relativos a la educación, la cultura, las ciencias y el desarrollo económico y social, así como al deporte para la paz y el diálogo entre culturas.

10. El CIGEPS participó como observador en la primera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, que se celebró del 5 al 7 de febrero de 2007.